

DECRETO ALCALDICIO N° 3164

MOD. PRESUP. INTERNA N° 036 AÑO 2022

REQUINOA, 26 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 23-12-2022	MODIFIC. INTERNA N°036 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°036 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 23-12- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°036 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$9.900.000	\$9.900.000	\$300.000	\$10.200.000	\$9.665.833	\$534.167	PROGRAMAS SOCIALES / OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	Se requiere incorporar presupuesto en la cuenta para la cancelación de honorarios de profesionales del programa.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$39.657.000	\$1.405.000	-\$300.000	\$1.105.000	\$0	\$1.105.000	PROGRAMAS SOCIALES / PROGRAMAS SOCIALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución.
TOTAL GASTOS								\$0					

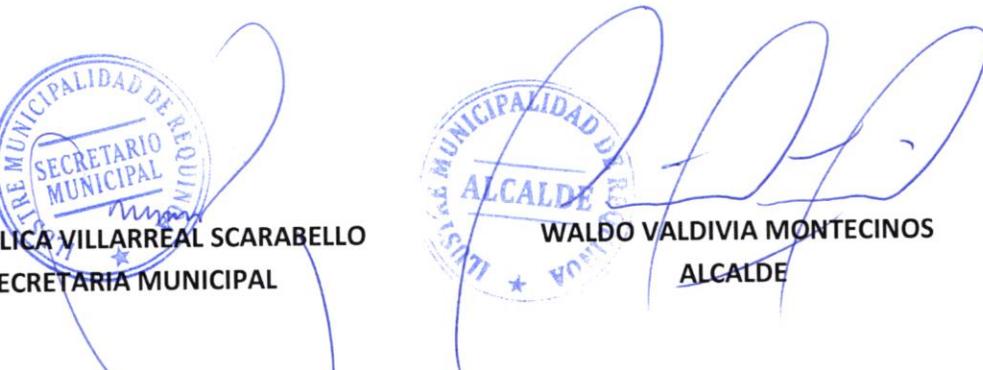
2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 036 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/CMAB/MAVS/MMN/KNC/MGG/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo